

ACTORES DE CRIMINALIDAD EN LA FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA: UN DESAFÍO DE 2219 KILÓMETROS DEL ESTADO COLOMBIANO PARA LA SEGURIDAD TRANSNACIONAL*

CR. (RA) Marco Antonio Muñoz**

<https://doi.org/10.25062/9786280000718.07>

Resumen

Colombia, como Estado social de derecho, enfrenta grandes desafíos de rango constitucional, referentes a la defensa y la integridad del territorio nacional; más aún, sobre la soberanía que ese mismo Estado ejerce. Ejemplo de ello son todas las circunstancias sociales, políticas, culturales y económicas respecto a las que se ha visto el Estado retado a actuar en territorio transnacional con Venezuela. Uno de los más significativos flagelos ha sido el resurgimiento de grupos armados al margen de la ley y grupos organizados, debido a la vulnerabilidad de la zona, que, como

* Resultado del proyecto de investigación *Nuevas Amenazas en el siglo XXI: Fronteras y Derechos Humanos. Fase 2*, de la línea de investigación Políticas y Modelos de Seguridad y Defensa, del grupo de investigación Centro de Gravedad, reconocido y categorizado en (A1) por MINCIENCIAS, registrado con el código COL0104976, vinculado al Centro de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales -CSEDN-, adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia.

** Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" y abogado de la Universidad La Gran Colombia. Correo electrónico: marco.muñoz@esdegu.edu.co. ORCID: 0000-0001-9223-3022.

bien se sabe, en ocasiones ha sido sinónimo de olvido y desatendida por el Gobierno nacional; incluso, existen flagelos que podrían denominarse *nuevas amenazas*, que arremeten de forma coyuntural con otro tipo de circunstancias. Determinar, puntualizar y enfatizar los desafíos y cada uno de los flagelos y los actores de criminalidad e inestabilidad en la frontera se torna importante cuando de ello ha devenido gran parte de la historia y de los conflictos en este sector: incluso, ha detonado grandes disputas en el marco internacional; más aún, cuando nos anteceden sucesos de violencia e inseguridad interna, a lo largo de los años.

Palabras clave

Fuerzas Militares, seguridad y defensa, grupos armados organizados, grupos delincuenciales organizados, criminalidad, inestabilidad

Abstract

Colombia as a social rule of law, faces great challenges of constitutional rank, according to defense and integrity of the national territory, over which its sovereignty is exercised. An example of this are all the social, political, cultural and economic circumstances to which the State has been challenged to act in transnational territory with Venezuela. One of the most significant scourges has been the re-emergence of illegal armed groups and organized criminal groups due to the vulnerability of the area, which, as you know, has sometimes been synonymous with a National Government that has abandoned territories. There are even scourges that could be called *new threats* that attack other types of circumstances. Determining, pointing and emphasizing the challenges and each of the scourges and actors of crime and instability on the border, becomes important when much of the history and conflicts in this sector have come from it, even unleashed major disputes in the international scenario, even more when violence events and internal insecurity precede us, over the years.

Keywords

Military forces, security and defense, organized armed groups, illicit organized groups, criminality, instability

Introducción

Uno de los temas que han demandado análisis exhaustivo por parte de doctrinantes y conocedores de seguridad y defensa nacional son los desafíos que el Estado colombiano se ha visto obligado a encarar en la materia. A través de la historia, las grandes disputas emprendidas con naciones con las cuales hemos compartido fronteras han dado, como fatídico resultado, la pérdida de aproximadamente el 50 % de nuestro territorio con respecto a la magnitud que este comprendía en sus inicios, que datan de 1821; sin embargo, los conflictos surgidos en esa etapa contemporánea han producido más que pérdidas de territorios, para tornarse en pérdidas de un control absoluto sobre las zonas fronterizas.

Este capítulo se centrará en los 2219 kilómetros que Colombia comparte con la República Bolivariana de Venezuela: historia, sucesos, factores y actores de inestabilidad, políticas de defensa y seguridad nacional, posiciones gubernamentales, y DD. HH., que se han visto vulnerados en esta zona, denominada *gris* por algunos letrados.

Los desafíos que ha implicado para el Estado colombiano la protección de una amplia extensión del territorio, que, además, demanda mayor atención e intervención del Gobierno, se ha tornado en nada más que en el cumplimiento de uno de los fines esenciales del Estado. Todas y cada una de las medidas adoptadas frente a los flagelos de inestabilidad y criminalidad presentados en zonas de frontera colombo-venezolana, los cuales analizaremos en el presente capítulo, han sido en virtud del cumplimiento de un cometido estatal. Por eso hemos definido a aquellos actores como el gran desafío en materia fronteriza de un gobierno invidente y desatento, en ocasiones, frente a las necesidades que ha requerido dicha zona.

Los verdaderos actores y protagonistas de conductas de criminalidad e inestabilidad, como los GAO al margen de la ley, sin legitimidad alguna por supuesto, han creado desequilibrio en las instituciones públicas e inseguridad jurídica en el campo internacional. Han propiciado, incluso, escenarios de dialogo y despeje de zonas militarizadas, lo cual ha llevado a poner en situación de riesgo la seguridad nacional. A su vez,

encontramos bandas organizadas dedicadas a las actividades de crimen e ilícitos, que se han categorizado, sin duda alguna, como una amenaza para las instituciones de Fuerza del país, al ganar temeridad en su actuar y llevar vientos de desesperanza en estas zonas de frontera.

Aproximaciones conceptuales a los actores de criminalidad

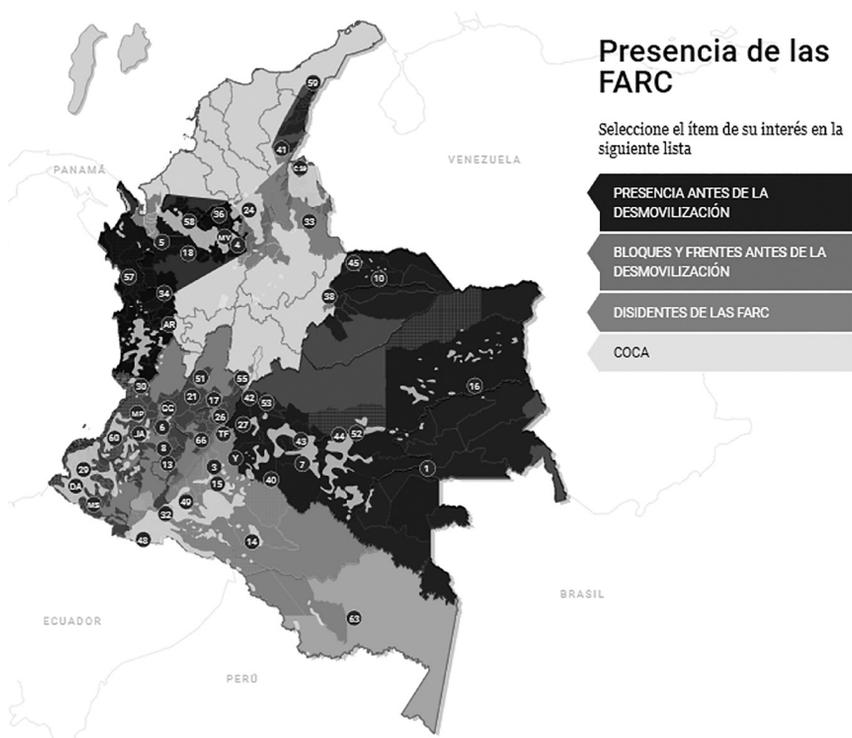
La expresión *actor de criminalidad* alude a nada más que aquella persona que tiene capacidad para actuar o fingir con ocasión el crimen; este último, definido, a su vez, como un acto punible y censurable por la legislación interna e internacional. Muy seguramente, quien esté leyendo estos apartados hace sus primeras aproximaciones al concepto de *criminalidad* y *actor*, a aquellos GAO, grupos subversivos, exponencialmente en crecimiento y que han ejercido su actividad delincencial a través de los años; sin embargo, en el presente capítulo hablaremos de otro tipo de actores, que, con acciones u omisiones, han fomentado la criminalidad en esta zona.

Grupos armados organizados: perpetuidad narcoterrorista

En palabras del Observatorio Colombiano del Crimen Organizado, los actores criminales son los grupos mafiosos producto de evolución criminal, antiguos combatientes de las extintas FARC que se han convertido en criminales para formar la ex FARC mafia, y la última amenaza insurgente del país: el ELN.

En la figura 9 se muestra la presencia de estos grupos armados en todo el territorio nacional.

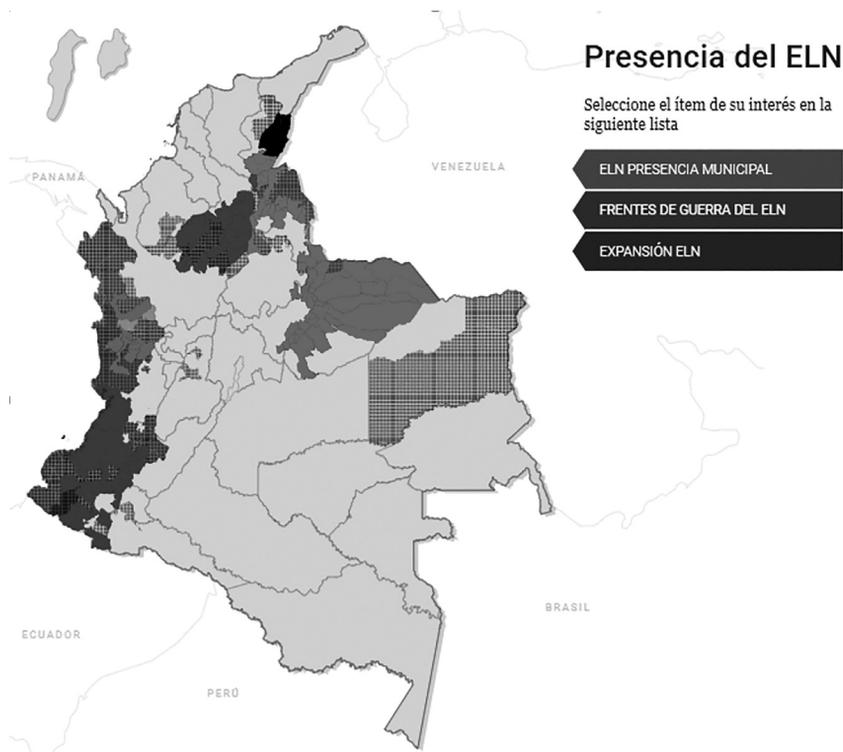
Figura 9. Mapa de la presencia de actores criminales ex FARC mafia.



Fuente: InSight Crime-Observatorio Colombiano del Crimen Organizado, Universidad del Rosario¹⁹.

19. La Guerrilla Marxista Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) se ha desmovilizado después de firmar un histórico Acuerdo de Paz con el gobierno colombiano. Aun así, miles de sus combatientes rasos y milicianos permanecen en el bajo mundo y están formando grupos que muy probablemente serán la próxima generación del crimen organizado en Colombia – Ex FARC Mafia. Observatorio Colombiano del Crimen Organizado Insight Crime. Universidad del Rosario. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/indepth/observatorio-rosario/actores-criminales/ex-farc-mafia/>

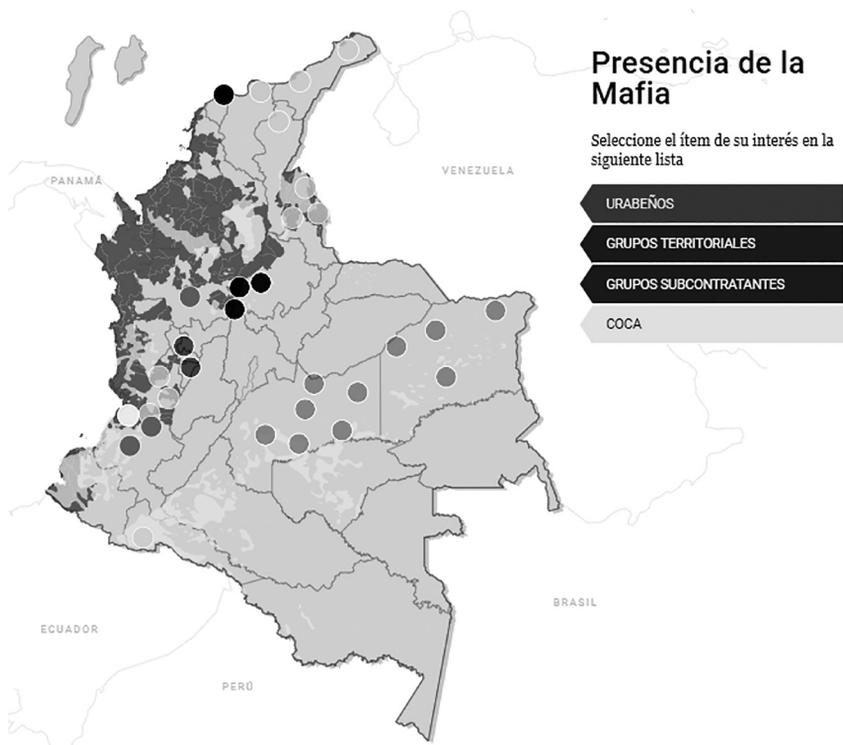
Figura 10. Mapa de la presencia del ELN.



Fuente: InSight Crime-Observatorio Colombiano del Crimen Organizado, Universidad del Rosario²⁰.

20. El Ejército de Liberación Nacional es el único grupo guerrillero en Colombia. Tiene presencia nacional, con alta capacidad de expansión a zonas dejadas por las FARC, especialmente en territorios donde el narcotráfico se ha consolidado. Sin embargo, en 2014, iniciaron una fase preliminar de acercamiento con el gobierno nacional que terminó en octubre de 2016, con el inicio oficial de la negociación política. *InSight Crime*. Universidad del Rosario. <https://es.insightcrime.org/indepth/observatorio-rosario/actores-criminales/eln/>

Figura 11. Mapa de la presencia de la mafia.



Fuente: InSight Crime-Observatorio Colombiano del Crimen Organizado, Universidad del Rosario²¹.

Es esta, pues, la delincuencia organizada criminal, que constituye una amenaza para el Estado, sin perjuicio de que existan más amenazas de igual índole, o diferente incluso, y las cuales han tomado fuerza en zonas transnacionales y fronterizas. Podríamos, entonces, catalogarla y dividir a la delincuencia organizada criminal como aquella que constituye amenaza guerrillera y amenaza mafiosa; esta última, en la cual encontramos los carteles de narcotráfico.

21. La mafia colombiana de hoy es el producto de más de tres décadas de evolución criminal. Los grandes carteles y ejércitos criminales del pasado se han atomizado. Las redes que dejaron atrás han sido transformadas por múltiples ciclos de fragmentación y reforma, creando así una nueva generación dominada por grupos como Los Urabeños, la Oficina de Envigado, el EPL y los Puntilleros, y élites criminales que ahora se esconden detrás del anonimato y las fachadas legales. *InSight Crime*. Universidad del Rosario. <https://es.insightcrime.org/indepth/observatorio-rosario/actores-criminales/eln/>

Por años y a través del tiempo, la intención de estas organizaciones armadas ha sido perpetuarse y apoderarse de territorios, a través de actos extorsivos y violentos en contra de la población. El sinnúmero de víctimas resultantes no parece disminuir tras un acuerdo de paz que hoy en día es señalado con poderosos cuestionamientos.

Distinto de la percepción nacional, el fin de la confrontación bélica y armada en el país no implicó que finalizaran con ella las fuentes del conflicto armado; algunas, constituidas como células, expectantes del cumplimiento de los compromisos suscritos en el acuerdo de paz. Su inconformidad, incluso, ha detonado en el resurgimiento de fuerzas aparentemente ya desmovilizadas, acompañado del debilitamiento de los diálogos, de la comisión de delitos posteriores a la firma de los acuerdos de paz y de la captura y la investigación de algunos de estos líderes.

Un estudio de InSight Crime (2019a), denominado *Venezuela, ¿un Estado mafioso?*, y resultado de una investigación de campo de más de tres años, reveló que la actuación delincriminal de los grupos armados se acompaña de criminalidad dedicada al narcotráfico en zona fronteriza. Venezuela se ha convertido, entonces, en guarida y partícipe, según este estudio, de las organizaciones insurgentes. Tal situación no es nada diferente de lo que los hechos a través de la historia han evidenciado, pues durante el conflicto armado las fuerzas guerrilleras de las FARC y el ELN encontraron protección en el territorio del país vecino. La predominancia de la actividad delincriminal en esta zona —ya que, además de actos criminales y narcotráfico, encontramos actividades de contrabando de alimentos, de minería, de medicinas, de ganado y, por supuesto, de gasolina— ha sido producto de las marcadas diferencias que se han presentado en la relación binacional Colombia-Venezuela. He aquí donde, incluso, podemos dar inicio de una de las tesis que soportarán este capítulo: los Estados como actores de criminalidad. Colombia, por las evasivas acciones en esta zona, y Venezuela, por ser copartícipe de las circunstancias delictivas que se presentan, de acuerdo con las investigaciones efectuadas.

“Hoy las principales ciudades fronterizas de Venezuela son el refugio de comandantes guerrilleros del ELN, del EPL y de disidentes de las FARC, además de otras bandas criminales derivadas del paramilitarismo

como el Clan del Golfo y la Oficina de Envigado”, asegura el diario digital *Infobae* en su artículo investigativo “Cómo Venezuela se convirtió en el refugio del narcotráfico y el contrabando colombiano” (2020b). Catalogada, entonces, como una de las zonas de mayor criminalidad en Latinoamérica, su caso parece el de un conflicto y un flagelo social de nunca acabar, ya que los espacios liberados por grupos armados al margen de la ley hoy estarían siendo ocupados por otro tipo de organizaciones, incluso las FARC, el ELN y el EPL, con fines de producción, procesamiento y exportación de clorhidrato de cocaína.

Figura 12. Mapa de economías ilegales y sus rutas en la frontera colombo-venezolana.



Fuente: InSight Crime-Observatorio Colombiano del Crimen Organizado Universidad del Rosario²².

22. La mafia colombiana de hoy es el producto de más de tres décadas de evolución criminal. Los grandes carteles y ejércitos criminales del pasado se han atomizado. Las redes que dejaron atrás han sido transformadas por múltiples ciclos de fragmentación y reforma, creando así una nueva generación dominada por grupos como Los Urabeños, la Oficina de Envigado, el EPL y los Puntilleros, y élites criminales que ahora se esconden detrás del anonimato y las fachadas legales. *InSight Crime*. Universidad del Rosario. <https://>

Desde un enfoque geopolítico, el dominio territorial implicaría una amenaza a la soberanía del Estado, y muestra evidente de debilidad institucional, la cual, consideramos, se presenta en las dos naciones. Los Estados, como actores de criminalidad, la ocasionan, incluso, por el agotamiento en las instituciones estatales, que el conflicto armado ha traído consigo.

Al no emplear políticas estratégicas de cooperación para el desarrollo fronterizo, se ven inmiscuidos el poder de legalidad y la institucionalidad, y se logra así un subdesarrollo en estas. El fortalecimiento de las sociedades y del Estado debe ir más allá de la infraestructura y la garantía de derechos constitucionales y el mínimo vital; hemos visto cómo no proveer un aparato estatal ha ocasionado un debilitamiento del poder y del derecho sobre nuestros territorios.

Por lo anterior, se ha generado perpetuidad de actividades delictuales en zonas como la frontera colombo-venezolana, y se han podido identificar al menos diez estructuras ilegales activas en la zona, de acuerdo con el Observatorio de Derechos Humanos de la Fundación Progresar. Incluso, en palabras del diario español *DW*, no existe ni un solo espacio en esta zona que no se encuentre dominado por alguna estructura criminal, donde persisten grupos ilegales como Los Cebollos, Los Canelones, El Clan del Golfo, Los Urabeños y las Autodefensas Gaitanistas, entre otras. Con esto, se evidencia la rápida proliferación de bandas ilegales, incluso en el ámbito del postacuerdo; según cifras obtenidas por la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, en los primeros meses de 2019 se registraron 309 víctimas de ataques de estos grupos insurgentes.

Esto confirma que los territorios fronterizos son prácticamente considerados corredores de actividades ilícitas, lo cual se ha agravado por el éxodo masivo de venezolanos a territorio colombiano y las mal contadas 60 trochas no oficiales entre ambos países. La corrupción parece apoderarse de estos territorios y alimentar la espiral de la violencia; por tanto, aun existiendo una justicia transicional y un proceso de resocialización de los actores del conflicto armado, es necesaria la

legitimación de las instituciones creadas para dicho escenario, ya que a través de ellas será posible lograr un verdadero proceso de reinserción de todos los agentes, y que de esta forma no reincidan en actividades delincuenciales.

Narcotráfico y contrabando organizado

Colombia propició el fin a la violencia generada por el conflicto interno armado entre el Estado, a través de sus FF. MM., y las fuerzas insurgentes, mediante el quebrantamiento y el fraccionamiento de estas últimas, constituidas en algún momento como estructuras consolidadas.

En un escenario de postacuerdos, la comunidad internacional y el mismo Estado colombiano confiaban en que el conflicto armado y sus flagelos terminarían gracias a la firma del acuerdo de paz: por ejemplo, que la lucha contra el narcotráfico mejoraría gracias a una mayor presencia del Estado en territorios dispersos y alejados, en los que, como ya se ha mencionado, ejercieron hegemonía grupos insurgentes.

El flagelo del narcotráfico, sin embargo, parece no correr esa misma suerte, ya que, regionalmente hablando, en América Latina los cultivos de hoja de coca se duplicaron entre 2013 y 2017, y la violencia asociada a ella también lo hizo en algunos países que conforman esta parte del continente americano. Para 2017, se estima que la fabricación ilegal de la cocaína alcanzó máximos históricos de 1976 toneladas, cuyo mayor propulsor fueron Colombia y los demás países de América del Sur, considerados los productores base del clorhidrato de cocaína (Naciones Unidas, 2020).

Esta situación ha sido atractiva para carteles de droga mexicanos, que lograron posicionarse hoy en día en al menos diez departamentos del país, incluyendo los departamentos de La Guajira y Norte de Santander, ubicados en zonas de frontera, y ejerciendo actividades ilícitas como el patrocinio de conflictos entre bandas y la transacción de negocios; parecen, incluso, tener tránsito libre donde se sitúan y viven. Esta creciente presencia de grupos mexicanos comercializadores de droga bien

parece obedecer a que estos se están apoderando del tráfico colombiano; sin embargo, hay quienes aseguran que algo así no es del todo cierto. Lo que sí es evidente es el crecimiento de la presencia de dichos grupos en territorio colombiano, situación que, a su vez, obedece a las razones que se expondrán a continuación, de acuerdo a (Macdemott, 2018):

- El evidente debilitamiento de estructuras productoras de droga en el país, tales como el Cartel de Norte, las AUC y Los Rastrojos, entre otros, ha impedido que estos suministren las mismas cantidades en toneladas a sus homólogos mexicanos; por lo tanto, estos últimos se han visto en la necesidad de asentarse en este territorio, buscando al menos diez productores que les puedan garantizar la misma cantidad que lo hacía uno solo hace algún tiempo.
- El crecimiento de la demanda de droga en México, en comparación con años atrás y, por lo tanto, un número mayor de compradores.
- Los grupos delincuenciales mexicanos buscan opciones que les permitan tener mayores márgenes de ganancia; de esta forma, en vez de comprar cocaína de origen colombiano en países de Centroamérica, prefieren hacerlo a un menor costo en el propio territorio nacional.
- Los grupos comercializadores y productores en Colombia también buscan opciones para lograr mayores ganancias, por lo que mercados como Europa, China y Australia, resultan sumamente atractivos puesto que allí el kilo de cocaína triplica el valor que los mexicanos están dispuestos a asumir.
- Los mexicanos quieren cada vez más controlar la calidad de la cocaína que están produciendo, motivo por el cual necesitan estar presentes en los laboratorios que se ubican en Colombia.
- Con el fin de realizar seguimiento a las embarcaciones o los sumergibles donde es desplazada de la droga, los mexicanos han propendido por acompañar los cargamentos directamente ellos mismos.

Teniendo entonces identificadas las motivaciones que incentivan a los mexicanos a asentarse en territorio colombiano con fines de actividades de producción y comercialización de droga, es pertinente estudiar qué los ha llevado a un posicionamiento estructurado en zonas de frontera. Veremos, cómo la zona del Catatumbo, del Departamento de Norte de Santander, y zona de frontera con Venezuela, es el lugar más barato para la producción de cocaína, ya que las condiciones de cultivo son idóneas y el alcaloide alcanza un óptimo rendimiento por hectárea. El combustible es a muy bajo costo —o incluso, gratis—, y la poca o deficiente presencia de militares colombianos en la zona propicia que los cultivos de coca nortesantandereana y la zona fronteriza de Nariño hayan representado casi la mitad de la producción total. El Departamento de La Guajira, además de comprender zonas limítrofes, es llamativa para estos narcos mexicanos, ya que los laboratorios se sitúan, bajo este nuevo esquema del narcotráfico, cerca de los puntos de embarque en las costas, en lo cual la zona guajira aporta una vasta magnitud.

Otra de las actividades que parecen perpetuarse en esta zona de frontera colombo-venezolana es el contrabando de gasolina y alimentos, entre otros, debido a la gran aceptación que tiene esta actividad en ambos países, por la diferencia de precios y la calidad de algunos artículos (Celis, 2015). En cifras, la gasolina que actualmente pasa por la frontera hacia Colombia corresponde al 5 % de la producción diaria de barriles; es decir, aproximadamente 100 000 barriles de crudo. Adicionalmente, cerca del 40 % de los alimentos que se importan de Venezuela son vendidos en Colombia, y esta situación se ve facilitada por el aumento de subsidios para productos de primera necesidad, como medida adoptada por el Gobierno venezolano.

Aun cuando se han tomado medidas como el cierre de la frontera, a fin de mitigar las actividades de contrabando, este sigue acentuándose, debido a la multiplicidad de trochas existentes entre ambos países, y que, como vía de acceso, son tomadas por estos actores de la criminalidad. Este cierre fronterizo, por el contrario, ha afectado a quienes de forma lícita ejercen actividades como comerciantes y transportistas, y a

ciudadanos venezolanos que, asentados en Colombia, viajaban de forma frecuente a su país de origen.

A su vez, productos como aluminio, hierro, granos, carnes, electrodomésticos, licores y tabaco son contrabandeados. Esta situación se torna crítica en la zona más afectada, que es Norte de Santander, por ser un departamento limítrofe entre ambas naciones; aspectos socioeconómicos como la alta tasa de desempleo en Cúcuta generan que gran parte de su población sea propensa a realizar actividades delictivas e ilegales, como el contrabando de mercancías y gasolina.

Y es que las actividades de contrabando están presentes en zonas de fronteras en general. En lo que respecta a Colombia, en el departamento de Nariño, limítrofe con Ecuador, las actividades de narcotráfico, terrorismo y contrabando están a la orden del día. En este, se tienen identificados aproximadamente 76 pasos fronterizos ilegales donde hacen tránsito estos actores de la criminalidad, por lo cual es evidente que no solo ocurre en territorios limítrofes con Venezuela.

Fronteras: zonas grises e invisibles

En una concepción clásica sobre los Estados, las fronteras juegan un papel importante, ya que los primeros están dados por ser entidades asentadas sobre un territorio, que se delimita por una línea limítrofe que demarca desde hasta dónde un Estado puede ejercer soberanía y poder (Linares, 2019). De esa forma, las fronteras son lugares donde convergen varios Estados, y a partir de los cuales se construyen relaciones y existen interacciones sociales y económicas constantes, debido a la cercanía generada. Esa concepción y esa importancia sobre las fronteras surgen con el fin de la Guerra Fría, cuando las relaciones internacionales cobraron especial importancia, debido a la crítica aceleración de la globalización que se generó. En tal sentido, lo que empezaron a significar las fronteras fue integración económica, flujos fronterizos, seguridad nacional, aun cuando ello significó el despliegue de actividades ilícitas; el incremento de estas ha obedecido, en gran medida, a los cambios de funciones de

esas fronteras. En el caso de la frontera colombo-venezolana, la comercialización de productos suscitó una especie de permisibilidad en cuanto al intercambio de productos bajo condiciones ilícitas, reforzada por las débiles relaciones que ambos países han sostenido desde hace aproximadamente 20 años. La situación ha tornado complejas las condiciones de dicha área, que con el pasar del tiempo parece no hallarse incluida dentro de los ejes temáticos de los gobiernos; más aún, cuando esta problemática es de connotación binacional e internacional y, por consiguiente, de corresponsabilidad mutua (Ramos, 2012).

La Fundación Paz y Reconciliación (Pares) asegura que de los 1122 municipios que tiene Colombia, 76 concentran la mayoría de problemas posconflicto, y el 80 % corresponden a territorios fronterizos (Fundación Pares, 2018). Estas cifras son alarmantes, pero reales, frente a la actual situación; y es que una de las características que rodean a las fronteras son las condiciones geográficas, lo cual dificulta el acceso a dichos territorios por parte de las FF. MM., por lo que realizar movimientos de mercancía y droga se ha tornado muy fácil para los actores de criminalidad.

Entonces, entra en juego un elemento fundamental en esta conceptualización de fondo de las fronteras, y es el tema de seguridad, pues de este tipo de territorios se desprenden conflictos que afectan significativamente la convivencia pacífica. Tan es así que las políticas públicas de fronteras son expedidas dentro del esquema de políticas de seguridad, las cuales hasta la fecha no han dado mayores resultados, por la desarticulación de los objetivos binacionales.

De esta forma, la denominación como zona gris no es más que por las condiciones que en torno a ella se suscitan; a la seguridad le asiste un evidente carácter relacional y de interacción de unidades en el sistema internacional; más aún, cuando hoy en día los Estados encuentran ambientes propicios para el desarrollo de políticas y directrices de seguridad mucho más autónomas de parte de los Estados.

Se ha hablado, incluso, de una intensificación del proceso de securitización de las fronteras, por la interdependencia que existe entre esta última y la seguridad, dado por las adyacencias geográficas y las

actividades que se generan allí. La securitización es entendida como esa dinámica a través de la cual una situación se transforma en un eje temático de la agenda de seguridad de un gobierno, para lo cual será necesario el despliegue de medidas extraordinarias. Esta conceptualización no es *per se*. Para su consolidación, un tomador de decisiones —en este caso, el Gobierno— deberá, mediante un acto discursivo, respaldar esa conceptualización, aunado eso al apoyo por parte de la opinión pública (Buzan, 1991).

De esa forma, es dable concebir distintas acepciones del concepto *frontera*, que, por el carácter de problemática de seguridad nacional que se les ha dado a estas, debido a las circunstancias que las afectan, ha significado un territorio de encuentros e interacciones comerciales y sociales, que han generado vulnerabilidades y consolidación de grupos al margen de la ley; por lo tanto, la frontera es en sí un factor de criminalidad en la zona.

Fuerza Pública: presente y ausente

En estas zonas fronterizas predomina una serie de actividades de economía ilegal, grupos al margen de la ley y contrabando, la cual se ha desplegado, entre otros motivos, por la ausencia del Estado colombiano, y generado estados de crisis y propagación de dichas actividades ilícitas. Esta situación, aunada a los conflictos políticos que persisten entre ambas naciones, y que en vez de abordar soluciones conjuntas para la superación de la crisis han demarcado diferencias, se torna complicada, y motiva a que dichas zonas sean denominadas grises.

Las dinámicas que enfrentan entonces estas zonas permiten identificar que son necesarios no solo un quebrantamiento y un debilitamiento de las estructuras organizadas y al margen de la ley, referidas a economía y seguridad, sino una presencia estatal en dichas zonas. Las acciones que debe desplegar el Gobierno nacional, a través del Ejército Nacional, deben encaminarse al valor estratégico que a las fronteras les asiste, mediante la implementación de una política de seguridad fronteriza que

garantice la permanencia de comandos militares y puestos unificados en estas zonas, que brinden ambiente de seguridad y de presencia estatal. Se es consciente del daño a dichas estrategias que causan las relaciones de distanciamiento y conflicto entre Colombia y Venezuela; sin embargo, en su mayoría, estas son causadas por la inseguridad que en la zona se maneja. Es necesario un trabajo articulado, donde el Gobierno venezolano no sea ajeno y permisible ante estas circunstancias, lo cual sucederá única y exclusivamente cuando el restablecimiento de la democracia y un gobierno legítimo retorne a este país. Sin ello, no será posible implementar planes binacionales, lo cual es imprescindible para las garantías en estas zonas, y que entonces ya no se las denomine zonas grises por su panorama turbio y sin claridad.

Las condiciones para la consolidación de los poderes que han surgido de forma paralela al Estado han sido difíciles, por la débil y precaria presencia estatal, lo cual significa una permisibilidad del Gobierno nacional y un escenario con condiciones para la ilegalidad para parte del gobierno dictatorial venezolano, que se aprovecha de ellas para complacer las conveniencias de sus intereses. En palabras de Morffe (2016), la anomia estatal es un factor para la emergencia de dicha criminalidad, situación que se ha exacerbado por factores físicos tales como la homogeneidad geográfica y de connotación sociocultural, debido a los altos niveles de desigualdad, pobreza, desempleo y déficit en el acceso a servicios públicos propios del Estado, como salud y educación.

Así mismo, en la medida en que persista el relacionamiento directo de las Instituciones de Seguridad de Venezuela con grupos insurgentes al margen de la ley de origen colombiano, los actores y los factores de criminalidad persistirán, y seguirán apoderándose del control económico de la zona, por lo que al menos debe salvaguardarse que en territorio colombiano se den las garantías en seguridad estatal. Se requiere una política de seguridad fuerte y defensiva en dichas estructuras, con cero posibilidades de zonas despejadas por militares, y que serían objeto de análisis e investigaciones en próximos capítulos.

Por lo anterior, se evidencia que los desafíos en materia de seguridad son cada vez más en la zona de frontera colombo-venezolana, aunados

a condiciones socioeconómicas que agravan la situación; más que motivarla y justificarla, se trata de poder identificar las razones que originan el actuar delincuencial en la zona, sin desconocer la esencia delictiva de algunos que, independientemente de las condiciones económicas, se dedican a las actividades ilícitas en esta zona, por las facilidades y las condiciones dadas en ella en cuanto a la poca presencia militar y policial que frene estas conductas.

La implementación de una política pública de seguridad en frontera será efectiva en la medida en que los objetivos estratégicos de esta no estén encaminados a un Estado negligente ante este abandono por parte del Gobierno nacional. Otros factores, como el desconocimiento de las realidades propias de las fronteras —en este caso, referido al caso colombo-venezolano, los dinamismos económicos, sociales y culturales y la total inaplicabilidad del sistema normativo en este espacio (Linares, 2019), sopesarán las motivaciones para manifestar que, sobre la frontera, ambas naciones son Estados fallidos. Es menester una política pública que incorpore a todos los actores sociales en la construcción de ella, y que exhorte a la corporación legislativa a crear esa articulación y esa armonía entre las realidades fronterizas y las normas que para estos fines sean expedidas.

Responsabilidad del Estado colombiano: ¿apología del delito?

Habiendo abordado la temática referente a la frágil presencia estatal en la zona de frontera colombo-venezolana, es necesario indagar sobre la responsabilidad del Estado y cómo su omisión, además de ser negligente por su parte, genera una consolidación en la zona de las actividades delictivas, ya mencionadas en el presente capítulo, y en tal sentido, acarrea una apología indirecta de los delitos; es decir, con el Estado colombiano conociendo sobre los flagelos que se presentan, y aún si persistiendo en la débil presencia militar y estatal, podría afirmarse que la Nación coadyuva a los hechos que allí suscitan, como ya mencionamos, de forma indirecta.

No significa, tampoco, que el país deba asumir nuevamente una política gubernamental que propenda por la lucha del Estado y de los órganos de seguridad frente a todos los factores y los actores que constituyen amenazas a ella misma; supone, sí, aspectos clave, como: cooperación internacional de los dos Estados, el reconocimiento de los instrumentos internacionales —en este caso, Venezuela—, con el fin de poder iniciar un proceso de recuperación de la zona de frontera y la intermediación de organizaciones internacionales, como tercer garante que promueva la legitimidad de las actuaciones. Sin ello, no será posible generar una gobernabilidad democrática en esta zona.

De acuerdo con el último informe de Human Rights Watch, “Los guerrilleros son la policía: Control social y graves abusos por parte de grupos armados en el departamento colombiano de Arauca y el estado venezolano de Apure” (Human Rights Watch, 2020); les asiste responsabilidad a las autoridades de ambos países, por permitir el despliegue de estos grupos delictivos, y por la falta de garantías a la población. En el informe se asegura que la estrategia del Estado colombiano se concentra en proteger la infraestructura petrolera en la zona, en el departamento de Arauca, más que la protección de los residentes que allí viven; además, según el mismo informe, el país solo ha obtenido condenas por ocho homicidios cometidos desde 2017, de un total de 400 casos investigados. Así mismo, ninguna de las ocho condenas se dictó contra un miembro de grupo armado, como tampoco ningún miembro ha sido condenado por delitos como violación sexual, amenaza, extorsión, y otros delitos relacionados, como la desaparición forzada.

De esta forma, una de las principales conclusiones que se extraen y se comparten es que la responsabilidad del Estado va más allá del envío de militares a la zona, situación que no logrará mayores mejoras en el proceso. Es necesario que desde los poderes públicos (judicial y legislativo) se refuerce la protección de la población adoptando medidas que garanticen el acceso a oportunidades económicas, educativas y judiciales.

En este sentido, se observa cómo no es solo salvaguardar la responsabilidad estatal a través del envío de tropas militares que custodian las

zonas petroleras, sino enfocar el verdadero origen del conflicto y erradicarlo. Muchas de las personas que se unen a las filas del ELN y a las disidencias de las FARC corresponden a casos de vulnerabilidad económica y social, en los que la salida más fácil es delinquir; por lo tanto, si bien es una corresponsabilidad binacional, el Estado colombiano deberá propender por un despliegue más que militar: se requiere una política pública integral de las zonas de frontera que logre tres objetivos en específico: 1) contrarrestar la impunidad de los grupos subversivos, 2) lograr garantías y oportunidades para los más vulnerables y 3) establecer condiciones de convivencia pacífica.

Conclusiones

Pensar en Colombia como un Estado fallido en la lucha contra los grupos insurgentes dentro del territorio colombiano sería poco ajustado a la realidad; más aún, cuando, luego de aproximadamente 60 años de conflicto armado, se logró que uno de los actores de criminalidad con mayor historia firmase con el Estado acuerdos de paz y, en tal sentido, se creara un sistema de justicia de reparación y no repetición; sin embargo, las brechas del conflicto armado, protagonizadas por otra clase de insurgencias rebeldes, han hecho que el crimen se perpetúe más aun en zonas donde la presencia estatal es precaria.

De esta forma, y teniendo claras las actuales circunstancias de criminalidad en la frontera colombo-venezolana, una de las primeras conclusiones por mencionar es que las perpetuidades de las actividades delictivas narcoterroristas continuarán en la medida en que el Gobierno siga dando a entender con sus actuaciones que la finalidad es salvaguardar sus intereses económicos, encaminados a la actividad petrolera. Es clave que el Estado colombiano fortalezca sus políticas de judicialización y normativo, con el fin de que se refuercen la protección de la población y el aseguramiento para el acceso a oportunidades económicas y educativas, lo cual podría contribuir a contrarrestar el auge económico delictivo que han alcanzado los grupos armados. Adicionalmente, se debe insistir

en la presión internacional sobre la dictadura venezolana; en la medida en que no exista un reconocimiento de dichas herramientas internacionales por parte del Gobierno venezolano, no será posible lograr la articulación de acciones que permita erradicar los flagelos de criminalidad en esta zona fronteriza.

En tal sentido, no existe una sola solución para erradicar la crisis binacional, y se requerirá un proceso articulado entre organismos internacionales con el fin de lograr que estos flagelos mermen. La actividad militar y los despliegues ofensivos son importantes y fundamentales en la medida en que exista cohesión con las realidades sociales propias de la zona, y donde se dé la debida participación a la ciudadanía y exista intermediación institucional con los gremios y entes privados.

No pueden perderse de vista, dentro de las agendas de seguridad y nacional, los propósitos de recuperación de la zona de frontera en cuanto al poder y la soberanía. Como ya se mencionó, no se trata de la securitización de las condiciones de frontera ni de que se creen discursos que asocien la falta de garantías de seguridad a estas zonas. Un Estado desprovisto de herramientas que contrarresten el poder de los grupos armados continuará elevando los índices de impunidad en la zona, y no permitirá un cese de los actos violentos y delictivos que se presenten allí.

Adicionalmente, el reflejo ante la comunidad internacional del Gobierno colombiano no es la más idónea; a pesar de que en el comparativo con el Gobierno venezolano, estamos en una posición de ventaja, de las conclusiones por extraer del documento es que no ha habido articulación entre los poderes públicos (judicial, legislativo, ejecutivo), más que estas Entidades internacionales trabajan bajo la concepción de la eficiencia de un Estado condicionado al poder punitivo y al peso de las condenas que sean impuestas.

REFERENCIAS

- ABC. (2018, 21 de noviembre). El presidente se enfrenta también con la CIA y el Ejército. <https://bit.ly/3bCrhBJ>
- Acevedo Vélez, J. (2017). *Del UTI POSSIDETIS IURE a la Corte Interamericana de la Haya: La decadencia de la diplomacia colombiana en la Defensa del Territorio*. <https://doi.org/10.21501/23394536.2597>.
- Alda, S. (2017). Buen gobierno y cultura de la legalidad, componentes esenciales de las políticas de seguridad contra el crimen organizado. En C. Sampo & V. Troncoso, (comps.). *El Crimen Organizado en América Latina: Manifestaciones, Facilitadores y Reacciones, 2017* (pp. 123-153). Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa.
- Álvarez, C., & Zambrano, J. (2017). Globalización desviada: plataforma de convergencia criminal. En C. Álvarez (Ed.). *Escenarios y desafíos de la seguridad multidimensional en Colombia, 2017* (pp.249-304). Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.
- Álvarez, J. (2015). *La lucha contra el narcotráfico en Colombia: el Cartel de Medellín*. Universidad Pablo de Olavide. https://www.academia.edu/23489717/La_lucha_contra_el_narcotr%C3%A1fico_en_Colombia_el_Cartel_de_Medell%C3%ADn
- Aranda, G., & Salinas, S. (2017). Paradiplomacia aymara: Empoderamiento en la frontera. *Estudios Fronterizos*, 18(35), 90-106. <https://doi.org/10.21670/ref.2017.35.a05>

- Arteaga, F., & Fojon, E. (2007). *El planeamiento de la Política y Seguridad de España*. Instituto Universitario “General Gutiérrez Mellado”.
- Atehortúa, A. & Rojas, D. (2008). El narcotráfico en Colombia. Pioneros y capos. *Historia y espacio*, 4(31), 5-20.
- Bagley, B. (1989). Colombia y la guerra contra la droga. *Política Exterior*, 3(11), 183-208. <http://www.jstor.org/stable/20642856>
- Bailey, J. (2011) Plan Colombia and the Mérida Initiative: Policy Twins or Distant Cousins? En I. Morales (Ed.). *National Solutions to Trans-Border Problems? The Governance of Security and Risk in a Post-NAFTA North America*, 2016 (pp. 149-160). Routledge.
- Ballesteros, M. (2016). *En busca de una Estrategia de Seguridad Nacional*. Ministerio de Defensa de España.
- Barnett, R., & Ahmed, R. (2008). *From great game to grand bargain*. <https://www.foreignaffairs.com/articles/2008-11-01/great-game-grand-bargain>
- Barrera, F., Riveros, Á., & Ospina, J. (2017). Convergencia de la seguridad en Colombia: terrorismo y delincuencia organizada. En C. Alvarez, *Escenarios y desafíos de la seguridad multidimensional en Colombia* (pp. 591-641). Escuela Superior de Guerra.
- BBC. (2012, 6 de agosto). Egypt Israel border attack leaves ‘eight gunmen dead’. <https://www.bbc.com/news/world-middle-east-19144906>
- BBC. (2019, 31 de julio). Tareck El Aissami: EE.UU. incluye al ministro de Venezuela en la lista de los 10 más buscados por narcotráfico internacional. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49186405>
- BBC News. (2020, 27 de marzo). Coronavirus: Estados Unidos supera a China y se convierte en el país con más contagios de covid-19 confirmados. <https://bbc.in/33UsxxF>
- Beaufre, A. (1977). *Introducción a la Estrategia*. Rioplatense.
- Bello Arellano, D. (2012). Alianza Estratégica Aymaras sin Fronteras: Una respuesta territorial a los desafíos de la “gloalización.” *Tinkazos*, 15(32), 147-164. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rbcst/v15n32/v15n32a09.pdf>

- Beck, U. (2004). *Poder y contra-poder en la Era global*. Paidós.
- Bracho, W. (2008). Vuelos ilícitos desde Venezuela. *El Nacional*.
- Bronner, E., & Feiser, E. (2019, 16 de abril). *Mercenaries, spies, and double agents gather en masse in Bogotá*. <https://bloom.bg/37yBA9h>
- Buzan, B. (1991). *People, states and fear*. Hertfordshire Harvester Wheathef.
- Buzan, B. W. (1998). *Security Analysis: Conceptual Apparatus*. Lynne-Rienner.
- Buzan, B., & Weaver, O. (2003). *Regions and powers: The structure of international security*. Cambridge University Press.
- Celí, P. (2015). La seguridad Multifuncional en la región. En M. Alda & S. De Sousa (Comps.). *La multidimensionalidad de la seguridad nacional: retos y desafíos de la región para su implementación, 2015* (pp. 13-29). Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa.
- Celis, L. (2015). El problema de una frontera: el contrabando. *Libre Pensador*.
- Clausewitz, C. (2005). *De La Guerra*. La Esfera de los Libros.
- CIA. (2020). *The World Factbook*. <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>
- CNMH. (2013). *Guerrilla y Población Civil: Trayectoria de las FARC 1949-2013*. CNMH.
- Crandall, R. (2002). *Driven by Drugs: U.S. Policy toward Colombia*. Lynne Publishers.
- Croda, R. (2018, 25 de octubre). Los narcos mexicanos imponen su ley en Colombia. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/presencia-de-carteles-mexicanos-en-colombia-es-un-problema-de-seguridad-nacional-284974>
- Cohen, R. (2001). *Cooperative security: New horizons for international order*. George C. Marshall European Center for Security Studies.
- Comando Sur de Estados Unidos. (2018). *Panamax 2018*. <https://www.southcom.mil/Media/Special-Coverage/PANAMAX-2018/>
- Consejo Nacional Electoral. (s.f.). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. <https://bit.ly/2EajD6u>

- Dean, L. (2014, 16 de septiembre). Why are Sinaloa Cartel World's most powerful gangsters? *International Business Times*. <https://www.ibtimes.co.uk/why-are-sinaloa-cartel-worlds-most-powerful-gangsters-1465574>
- Defensa.com. (5 de noviembre de 2019). *Brasil y Perú ampliaron su cooperación en materia de defensa*. <https://www.defensa.com/brasil/brasil-peru-ampliaron-cooperacion-materia-defensa>
- Diehl, P. F., Goertz, G., & Saeedi, D. (2005). Theoretical specifications of enduring rivalries: applications to the India–Pakistan case. En T. V. Paul, *The India-Pakistan Conflict: An Enduring Rivalry* (pp. 27-53). Cambridge University Press.
- Dishman, C. (2016). Terrorist and Criminal Dynamics. En H. Matfess, & M. Miklaucic, *Beyond Convergence World Without Order* (pp. 137-154). National Defense University.
- Dorado, F. (2019, 30 de octubre). ¿Santander de Quilichao y el Cauca se convertirán en el Culiacán y el Sinaloa colombianos? *Las dos orillas*. <https://www.las2orillas.co/santander-de-quilichao-y-el-cauca-se-convertiran-en-el-culiacan-y-el-sinaloa-colombianos/>
- DW. (27 de marzo de 2020). Recompensa por Maduro: un golpe de dudoso efecto. <https://bit.ly/2wOiBcS>
- El Espectador*. (2012, 29 de septiembre). *Cartillas militares para la paz*. <https://bit.ly/32nxD6V>
- El Espectador*. (2020, 11 de febrero). “Un paro armado no demuestra voluntad de paz”: Gobierno sobre diálogos con Eln. <https://bit.ly/2HidN1a>
- El Imparcial*. (2019, 18 de octubre) ¿Cuál es la historia del cartel de Sinaloa? *Periódico digital El Imparcial, versión México*. <https://www.elimparcial.com/mexico/Cual-es-la-historia-del-cartel-de-Sinaloa-20191018-0105.html>
- El Territorio*. (2004, 17 de mayo). *Inician ejercicios militares entre la Argentina y el Brasil*. <https://www.eltterritorio.com.ar/inician-ejercicios-militares-entre-la-argentina-y-el-brasil-2543803732471614-et>
- El Tiempo*. (2020a, 11 de junio). Detienen en Valledupar a sargento activo de Ejército de Maduro. <https://bit.ly/2AEbLIH>

- El Tiempo*. (2020, 20 de julio). Los videos del emisario del Eln jurando lealtad total a Nicolás Maduro. <https://bit.ly/3k35yHI>
- Enciclopedia Britannica. (2020). *Sinai Peninsula*. <https://www.britannica.com/place/Sinai-Peninsula>
- Enciso, F. (2015). *Nuestra historia narcótica*. Debate.
- Faundes, C. (2009). Sobre los principios de la guerra irrestricta. *Cuaderno de difusión. Pensamiento de Estado Mayor* (30), 34-45.
- Fazio, H. (2013). *El estudio del presente y sus dilemnas*. Uniandes.
- Ferrato, A. (2014). Crimen organizado e inteligencia estratégica: desafíos para el siglo XXI. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* (15), 55-70.
- France 24*. (2020, 14 de febrero). ELN: ¿qué tan poderosa es la guerrilla que anunció un paro armado en Colombia? <https://bit.ly/2ODDKMj>
- Fuerza Aérea Brasileña. (2018). *Crusex*. <http://www2.fab.mil.br/cruzex2018/index.php/en/cruzex-en>
- Fundación Pares. (2018). *Las fronteras colombianas en el posconflicto*. <https://pares.com.co/2018/04/30/las-fronteras-colombianas-en-el-postconflicto/>.
- Fundación Pares. (2020). *Sin Dios ni ley: un análisis de la situación de seguridad en la frontera colombo-venezolana*. <https://www.pares.com.co/post/sin-dios-ni-ley-un-informe-de-la-violencia-en-la-frontera>
- Garay, C. (2012). Las carreras armamentistas navales entre Argentina, Chile y Brasil (1891-1923). *Historia Crítica*, 39-57.
- Gerstein, D. M., Adler, A., Davenport, A. C., Grill, B., Kadlec, A., & Young, W. (2018). Managing International Borders: Balancing Security with the Licit Flow of People and Goods. *Perspective*.
- Global Firepower. (2020). *Global Firepower Index*. <https://www.globalfirepower.com/countries-listing.asp>
- Gómez, O. A, & Gasper, D. R. (2013). *Human Security: A thematic guidance note for regional and national human development report teams*. ISS Staff Group 2: States, Societies and World Development. UNDP - United Nations Development Programme. <http://hdl.handle.net/1765/50571>

- Grupo Bit Business Analytics. (s.f.). *Análisis de datos ¿Cuántos datos se producen en un minuto?* <https://bit.ly/31idn4t>
- Gustavsen, K., Sodahlon, Y., & Bush, S. (2016). Cross-border collaboration for neglected tropical disease efforts—Lessons learned from onchocerciasis control and elimination in the Mano River Union (West Africa). *Globalization and Health*, 12(1), 44. <https://doi.org/10.1186/s12992-016-0185-5>
- Liddell Hart, B. (2018). *La estrategia de aproximación indirecta*. Nook Press.
- Hernandez, C. G., Kim, E. M., Mine, Y., & Xiao, R. (2019). Human Security in East Asia: Beyond Crises. En *Human Security and Cross-Border Cooperation in East Asia* (pp. 1–19). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-95240-6_1
- Hernández, I. (2015). World politics of security: Global cooperation facing the predominance of geopolitics. XII Forte de Copacabana Conference International Security. A European-South American Dialogue. KAS - CEBRI.
- Horst, H. A., & Taylor, E. B. (2014). The role of mobile phones in the mediation of border crossings: A study of Haiti and the Dominican Republic. *The Australian Journal of Anthropology*, 25(2), 155–170. <https://doi.org/10.1111/taja.12086>
- Human Right Watch. (2020). *‘Los guerrilleros son la policía’: Control social y graves abusos por parte de grupos armados en el departamento colombiano de Arauca y el estado venezolano de Apure*. HRW.
- Human Rights Watch. (2019). *La guerra en el Caatatumbo*. Estados Unidos.
- India Times. (2018, 13 de julio). India-China troops face-off near Line of Actual Control in Ladakh. <https://economictimes.indiatimes.com/news/defence/india-china-troops-face-off-near-line-of-actual-control-in-ladakh/articleshow/48937565.cms>
- Infobae. (2019, 4 de agosto). Colombia. <https://bit.ly/2uDyqBW>
- Infobae. (2020, 16 de marzo). Colombia: capturan al jefe de una banda criminal que traficaba armas y coca a los Estados Unidos. <https://www.infobae.com/america/colombia/2020/03/16/colombia-capturan-al-jefe-de-una-banda-criminal-que-trafficaba-armas-y-coca-a-los-estados-unidos/>

- Infobae*. (2020b). Cómo Venezuela se convirtió en el refugio del narcotráfico y el contrabando colombiano. <https://www.infobae.com/america/venezuela/2018/05/31/como-venezuela-se-convirtio-en-el-refugio-del-narcotrafico-y-el-contrabando-colombiano/>
- Infobae*. (2020, 12 de julio). Tras la confirmación de contagios en la cúpula chavista, Nicolás Maduro dijo que Venezuela sufre “una invasión” de coronavirus desde Colombia. <https://bit.ly/3j1apJx>
- Infobae*. (2020, 17 de enero). Venezuela. <https://bit.ly/38n0ici>
- InSight Crime*. (2019b, 29 de marzo). *Cartel de Sinaloa*. <https://es.insightcrime.org/mexico-crimen-organizado/sinaloa-cartel-perfil/#>
- InSight Crime*. (2019a). Venezuela: ¿Un Estado Mafioso?. <https://es.insightcrime.org/investigaciones/venezuela-estado-mafioso-2/>
- Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2004). Estudios sobre inteligencia: fundamentos para la seguridad internacional. *Cuadernos de Estrategia*, Prólogo.
- Israel and Egypt. (1979, 26 de marzo). *Peace Treaty*. https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/EG%20IL_790326_Egypt%20and%20Israel%20Treaty%20of%20Peace.pdf
- Israel y Egipto. (1978, 17 de septiembre). *Camp David Accords*. <http://www.acpr.org.il/publications/books/42-Zero-camp-david-accords.pdf>
- Jaramillo, F. (2016). *Constitución, democracia y derechos*. Dejusticia.
- Jordán, J. (2015). *Introducción a la inteligencia en el ámbito de seguridad y defensa*. Universidad de Granada.
- Jordán, J. (2018, 12 de diciembre). *No es una nueva Guerra Fría. Son conflictos en “Zona Gris”*. <https://bit.ly/2AGy00C>
- Kurowska-Pysz, J., Szczepańska-Woszczyzna, K., Štverková, H., & Kašík, J. (2018). The catalysts of cross-border cooperation development in euroregions. *Polish Journal of Management Studies*, 18(1), 180–193. <https://doi.org/10.17512/pjms.2018.18.1.14>
- La Nación*. (1997, 15 de octubre). *Ejercicios militares con Brasil*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/ejercicios-militares-con-brasil-nid78812>

- La Nación*. (2018, 28 de agosto). *Las razones por las que John McCain pidió que Trump no asistiera a su funeral*. <https://bit.ly/2UNrKdF>
- La Vanguardia*. (2019, 27 de septiembre). *Iván Duque denuncia en la ONU al gobierno venezolano por “narcoterrorista”*. <https://bit.ly/3dJh0Wf>
- Liddell Hart, B. (1974). *Estrategia de Aproximación Indirecta*. Rioplataense.
- Linares, R. (2019). Seguridad y política fronteriza: una mirada a la situación de frontera entre Venezuela y Colombia. *Revista Universidad Externado*, 135-156.
- Lince, B. L. (2014, agosto) Cooperación policial entre Colombia y Centroamérica y el Caribe: El Crimen Organizado y el accionar de Ameripol bajo el enfoque multidimensional de la Seguridad Hemisférica. *Revista digital de Historia y Arqueología desde el caribe colombiano*, (23), 1-24.
- Livandovschi, R. (2017). Cross-border tourism and its significance for tourism destinations. *Eastern European Journal for Regional Studies (EEJRS)*, 3(1), 31-40. https://fu-berlin.hosted.exlibrisgroup.com/permalink/f/1v8ht1v/TN_ceil_s565186
- López, J. (2017). *La inteligencia y su actual relación con la seguridad*. Wolters Kluwer.
- Mcdermott, J. (2018). La Nueva Generación de narcotraficantes colombianos post-FARC “Los Invisibles”. *InSight Crime*.
- Maldonado, J. M. (2018). *El Catatumbo: estrategia militar por encima de desarrollo rural. Estudio de caso: Víctor Ramón Navarro Serrano, alias Megateo*. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/110/11058502010/11058502010.pdf>.
- Martin, S. (2019, 6 de junio). *Así opera Hezbolá en Venezuela: El Aissami y Nasr al Din son piezas clave*. <https://es.panampost.com/sabrina-martin/2019/06/06/asi-opera-hezbola-en-venezuela/>
- Medina, C. (2012). Mafia y narcotráfico en Colombia: elementos para un estudio comparado. En Medina, C. (comps.). *El prisma de las seguridades en América Latina. Escenarios regionales y locales, 2018* (pp. 139-170). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

- Mendiola, I. (2019). El despliegue fronterizo en el contexto de la Unión Europea bajo el actual ethos securitario. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 39-60.
- Mesa-Lago, C. (2019, 29 de enero). *Trump: dos años de (no) política exterior*. <https://bit.ly/2R0mJ0m>
- Mihalka, M. (2005). Cooperative Security in the 21st Century. *Connections*, 4(4), 113-122. <https://www.jstor.org/stable/10.2307/26323201>
- Miranda, B. (2019, 18 de julio). Cuál es el poder de los Narcos mexicanos en Colombia: “Actúan como empresarios que invierten en una franquicia”. *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49013151>
- Mölder, H. (2006). NATO's role in the post-modern European: Security environment, cooperative security and the experience of the Baltic Sea Region. *Baltic Security & Defence Review*, 7-33.
- Moloeznik, M., & Portilla, R. (2017). Narcotráfico como principal manifestación del Crimen Organizado en México. En Sampo, C. y Troncoso, V. (comps.). *El Crimen Organizado en América Latina: Manifestaciones, Facilitadores y Reacciones, 2017* (pp. 213-249). Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa.
- Montes, E., Garavito, A., & Pulido, C. (2010). El comercio Colombo-Venezolano: características y evolución reciente. *Borradores de Economía no. 602*.
- Moodie, M. (2000). *Cooperative security: Implications for national security and international relations*. Sandia.
- Moonasar, D., Maharaj, R., Kunene, S., Candrinho, B., Saute, F., Ntsahalintshali, N., & Morris, N. (2016). Towards malaria elimination in the MOSASWA (Mozambique, South Africa and Swaziland) region. *Malaria Journal*, 15(1), 419. <https://doi.org/10.1186/s12936-016-1470-8>
- Morffe, M. (2016). La violencia y el fin del conflicto colombiano en la frontera colombo-venezolana, oportunidades y retos para el desarrollo. *Aldea Mundo*, 59-68.

- Naciones Unidas. (2020). Récords de cultivo de hoja de coca, nuevos cárteles y aumento de la violencia: la droga en América Latina. *Noticias ONU*. <https://news.un.org/es/story/2020/02/1470231>.
- Naucke, P. (2009). La política de seguridad democrática en Colombia. *Diálogo Político* (4), 175-190
- Netzer, G. (1999). *A generic model for cooperative border security*. Sandia.
- New York Times*. (2014, 26 de septiembre). *India and China Step Back From Standoff in Kashmir*. <https://www.nytimes.com/2014/09/27/world/asia/india-china-ladakh-dispute.html>
- Nossa, I. C., & Valencia, A. (2019). *Grupos armados entre Colombia y Venezuela: desbordes y retos*. <https://zero.uexternado.edu.co/grupos-armados-entre-colombia-y-venezuela-desbordes-y-retos>
- Organización de Naciones Unidas. (2000). *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*. Naciones Unidas.
- ONU. (2018). *Good Practices in the Area of Border Security and Management in the Context of Counterterrorism and Stemming the Flow of "Foreign Terrorist Fighters"*. https://www.un.org/counterterrorism/sites/www.un.org.counterterrorism/files/goodpractices_bsm_english_2018_0.pdf
- ONU. (2020). *África*. <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/afrika/index.html>
- Osorno, D. (2011). *El Cartel de Sinaloa. Una historia del uso político del narco*. Grijalbo.
- Osorno, D. (2019, 8 de noviembre). Diego Osorno narra la historia del Cartel de Sinaloa. *Noticieros Televisa-Es la Hora de Opinar* [Video]. <https://noticieros.televisa.com/videos/cartel-sinaloa-historia-narrada-diego-osorno/>
- Otálvaro, A. F. (2004). La seguridad internacional a la luz de las estructuras y las dinámicas regionales: una propuesta teórica de complejos de seguridad regional. *Desafíos*, 11, 222-242.
- Paul, T. V. (2005). Causes of the India–Pakistan enduring rivalry. En T. V. Paul, *The Indian-Pakistan Conflict: An Enduring Rivalry* (pp. 3-26). Cambridge University Press.

- Payá Santos, C. A., & Sillari, G. (2018). *La inteligencia y su actual relación con la seguridad*. Wolters Kluwer.
- Patiño, L. (2012). *Las BACRIM un desafío para el nuevo gobierno*. Centro de Estudios de Política y Relaciones Internacionales CEPRI. Universidad Pontificia Bolivariana. <https://cepri.upb.edu.co/index.php/politica-urbana/las-bandas-criminales-un-desafio-para-el-nuevo-gobierno>
- Peru21. (2011, 22 de diciembre). Perú y Brasil firman un acuerdo estratégico de cooperación militar. <https://peru21.pe/lima/peru-brasil-firman-acuerdo-estrategico-cooperacion-militar-8672-noticia/?ref=p21r>
- Pizarro, E. (1990). La insurgencia armada. En F. Leal, & Z. León, *Al filo del caos*. IEPRI de la Universidad Nacional y Tercer Mundo Editores. Policía Nacional de Colombia. (s.f.). *Unidad Ameripol Colombia-UNA Colombia*. <https://www.policia.gov.co/ameripol>
- Policía Nacional de Colombia (2018). *Sistema Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado*. Policía Nacional. <https://policia.gov.co/file/157849/download?token=jjf1s9bY>
- Posada, J. D. (2019, 29 de agosto). Major Implications of Former FARC Leadership Returning to War. *InSight Crime*. <https://www.insight-crime.org/news/analysis/major-implications-of-farc-leadership-returning-to-war/>
- Pradeep, S. (2019). *Game theory, Strategies and the convoluted triangle-India, Pakistan, Kashmir*. Leibniz Information Centre for Economics. Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.^a ed.). Recuperado el 12 de mayo de 2020, de <https://dle.rae.es> (Versión digital 23.4 actualizada en 2020).
- Ramírez, S. (2005). Las relaciones exteriores de Colombia y Venezuela desde una perspectiva hemisférica. *Revista Universidad Externado*.
- Ramírez, S. (2008). Las zonas de integración fronteriza de la comunidad andina: Comparación de sus alcances. *Estudios políticos*, 135-169.

- Ramos, J. (2012). Gestión de una política de seguridad ciudadana en la frontera de México con los Estados Unidos bajo la Iniciativa Mérida. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 93-97.
- Reina, M., & Ramírez, T. (2018). Elementos para una política pública frente a la crisis de Venezuela. *Fedesarrollo*.
- Representación de España en la OTAN. (2015, 20 de abril). *¿Qué es la Alianza Atlántica, qué es la OTAN?* <https://bit.ly/3dKV0cj>
- Restrepo, A. M. (2013). *Protestas en el Catatumbo: ¿y la historia?* <https://core.ac.uk/download/pdf/35219154.pdf#page=18>.
- Revista Semana*. (2019). Cómo fue el inicio de las FARC. <https://www.semana.com/educacion/articulo/la-historia-de-las-farc/467972/>
- Reyes, G. (2001, junio). Teoría de la Globalización: Bases fundamentales. *Revista Tendencias de la facultad de ciencias económicas y administrativas, Universidad de Nariño*, 2 (01), 43-53. https://www.researchgate.net/publication/26420626_Teoria_de_la_globalizacion_bases_Fundamentales
- Rivera, C. J. (2011). El crimen Organizado. *Instituto de Estudios en Seguridad Guatemala*. https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-IES.pdf
- Rocha, R. (2001). Antecedentes y perspectivas del narcotráfico en Colombia: una mirada a las políticas. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 33(126), 59-109.
- Rosen, J., & Zepeda, R. (2014). La guerra contra las drogas en Colombia y México: estrategias fracasadas. *Ánfora*, 21(37), 179-200. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3578/357833888008>
- Rosen, J., & Zepeda, R. (2016). La guerra contra las drogas y la cooperación internacional: el caso de Colombia. *Revista CS*, 18, 63-84. <http://dx.doi.org/10.18046/recs.i18.1848>
- Rosner, M. (2020). *War and Peace*. <https://ourworldindata.org/war-and-peace>
- Russell, R., & Tokatlián, J. G. (2013). América Latina y su gran estrategia: entre la aquiescencia y la autonomía. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* (104), 157-180.

- Salazar, M. (2012). La guerra de los carteles. En A. Ávila, *La frontera caliente entre Colombia y Venezuela*. Corporación Nuevo Arco Iris y Random House Mondadori.
- Salisbury, D. S., Antelo Gutiérrez, L. A., Pérez Alván, C. L., & Vela Alvarado, J. W. (2010). Fronteras Vivas or Dead Ends? The Impact of Military Settlement Projects in the AmazonBorderlands. *Journal of Latin American Geography*, 49-71.
- Santiago, J., & Alegría, A. (2010). El conflicto colombo venezolano y la construcción de escenarios desde la teoría de juegos. *Revista de Ciencias Sociales*, (52), 97-124
- Sarno, E. (2017). Cross-border Inter-Adriatic Cooperation: A Case Study. *Eastern European Countryside*, 23(1), 103-117. <https://doi.org/10.1515/eec-2017-0005>.
- Scheller, A., & Lugo, E. (2019, 13 mayo). Conceptualización del Crimen Organizado y su regulación en la legislación Penal Colombiana. *Revista Nuevo Foro Penal*, 15(92), 276-310.
- Semana. (2018, 29 de enero). Carteles mexicanos los nuevos dueños de la coca. <https://www.semana.com/nacion/articulo/carteles-mexicanos-los-nuevos-duenos-de-la-coca/555306>
- Senra, R. (2017, 6 de mayo). *Los ejercicios militares “inéditos” que tendrán lugar en la triple frontera entre Brasil, Colombia y Perú con la participación de Estados Unidos*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39826017>
- Szmigiel-Rawska, K. (2016). Sustainability of cross-border cooperation: PHARE CBC partnership development paths. *European Urban and Regional Studies*, 23(3), 513-526. <https://doi.org/10.1177/0969776414526734>
- Tikkanen, A. (2019, 16 de mayo). Cartel de Sinaloa. En *Encyclopædia Britannica, inc*. <https://www.britannica.com/topic/Sinaloa-cartel>
- Times of India*. (2013, 26 de abril). China's Ladakh intrusion well-planned, but govt playing it down. <https://timesofindia.indiatimes.com/india/Chinas-Ladakh-intrusion-well-planned-but-govt-playing-it-down/articleshow/19733737.cms?referral=PM>

- Times of Israel*. (2012, 21 de septiembre). Israeli soldier, Netanel Yahalomi, killed by terrorists in gunfight at Egyptian border; three terrorists killed. <https://www.timesofisrael.com/terrorists-engage-idf-in-heavy-gunfire-along-egyptian-border/>
- Troncoso, V. (2017). Crimen organizado en Latinoamérica: Historia y Transformaciones. En C. Sampo & V. Troncoso (Comps.), *El crimen organizado en América Latina: Manifestaciones, facilitadores y reacciones*, 2017 (pp. 41-87). Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa.
- Unión Africana. (2017). *African Union Border Governance Strategy Draft*. <https://www.peaceau.org/uploads/2018-06-14-aubgs-e.pdf>
- Unión Africana. (2020). *About the African Union*. Obtenido de <https://au.int/en/overview>
- Univisión Noticias*. (2014, 22 de febrero). El Cartel de Sinaloa, su historia criminal en el mundo del Narcotráfico. <https://www.univision.com/noticias/noticias-de-mexico/el-cartel-de-sinaloa-su-historia-criminal-en-el-mundo-del-narcotrafico>
- United Nations General Assembly (UNGA). (2012). *Seguimiento del párrafo 143, relativo a la seguridad humana, del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, A/RES/66/290*. United Nations. https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=%20A/RES/66/290&Lang=S
- UNODC. (2004). *Resolución 55/25 de la Asamblea General, de 15 de noviembre de 2000*. <https://bit.ly/2zr2L8Y>
- UNTOC. (2019). *UNODC Centroamérica y El Caribe*. <https://www.unodc.org/ropan/es/organized-crime.html>
- Vargas, A. (2000). Es necesario avanzar en la construcción del Estado-Nación. *Aseduis no. 4*, 122.
- Valdez, C. (2019, 28 septiembre). Breve historia de la seguridad nacional. *Confabulario, El Universal*. <https://confabulario.eluniversal.com.mx/mexico-seguridad-nacional/>
- Vanguardia*. (2019, 14 de octubre). “Cartel de Sinaloa” estaría reclutando menores en el Cauca. <https://www.vanguardia.com/colombia/cartel-de-sinaloa-estaria-reclutando-menores-en-el-cauca-MD1544248>

- Vensky, H. (2012). *Als die Welt Peter Fechter an der Mauer sterben sah. Zeit Online.* <https://www.zeit.de/wissen/geschichte/2012-08/peter-fechter-mauer-flucht-opfer/komplettansicht>
- Vega Fernández, E. (2011). Los conflictos armados africanos: la confrontación interior. *África ¿nuevos escenarios de confrontación?*, 19-88.
- Williams, P. (2016). The global crisis of governance. En H. Matfes, & M. Miklaucic, *Beyond convergence, world without order* (pp. 21-45). Center for Complex Operations. Institute for National Strategic Studies. National Defense University.
- Yepes, D. E. (2013). Los complejos de seguridad regional en América Latina: Colombia y la securitización de la ayuda oficial para el desarrollo. *Analecta Política*, 4(5), 371-387.
- Zhang, J., Dong, J.-Q., Li, J.-Y., Zhang, Y., Tian, Y.-H., Sun, X.-Y., ... Cai, T. (2016). Effectiveness and impact of the cross-border healthcare model as implemented by non-governmental organizations: case study of the malaria control programs by health poverty action on the China-Myanmar border. *Infectious Diseases of Poverty*, 5(1), 80. <https://doi.org/10.1186/s40249-016-0175-0>